



SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL – POA VIGENCIA 2018 (CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018)

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C, abril de 2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- I. OBJETIVOS
- II. ALCANCE
- III. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL
- IV. LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018
- V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PORCENTAJES DE AVANCE
- VI. SOPORTES ACTIVIDADES EJECUTADAS PLAN OPERATIVO ANUAL 2018
- VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del Proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2018, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma, y teniendo en cuenta que el artículo 6º del Decreto 648 de 2018, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad "Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos", mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia del año 2019, en su componente Seguimientos Oficina de Control Interno, en su actividad No. 64 – Seguimiento Plan Operativo Anual, la Oficina de Control Interno presenta el informe preliminar, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

En este documento se presenta un resumen de las líneas de acción del Plan Operativo Anual - POA, indicando el nivel de porcentaje alcanzado en cada una de las líneas de acción planteadas, de igual forma se destaca las principales actividades realizadas por cada uno de los procesos o dependencias responsables, así como el grado de avance que presentaron en el periodo evaluado.

I. Objetivos

Establecer la adecuada planeación y cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual – POA de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia 2018, verificando que se haya realizado un seguimiento permanente por parte de la administración, y en caso de que se hayan realizado ajustes y/o modificaciones sobre las actividades inicialmente planeadas, que los mismos hayan sido solicitados y adecuadamente soportados por parte de los líderes de los procesos y/o dependencias responsables y que dichos cambios se encuentren debidamente identificados en las Actas del Comité Directivo en las cuales se realizó el seguimiento correspondiente por parte de la Alta Dirección.

II. Alcance:

Se verificará el seguimiento al Plan Operativo Anual – POA, realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de la Superintendencia, con corte a 31 de diciembre de 2018.

III. Aprobación del Plan Operativo Anual Institucional - vigencia 2018:

Se observa, que mediante resolución 2018140002425 del 6 de abril de 2018, se realizó la aprobación del Plan Operativo Anual Institucional para la vigencia del año 2018 de

acuerdo a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publicara el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan Operativo Anual aprobado para la respectiva vigencia.

En el cuarto trimestre, mediante Resolución 2018121005965 de 31 de octubre de 2018, se ajustó el Plan Operativo Anual de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia 2018.

Y mediante resolución 2019121001465 del 1 de marzo de 2019 "Se Ordena el Cierre del Plan Operativo Anual de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia 2018."

IV. Líneas de Acción del Plan Operativo Anual - POA 2018

El Plan de Operativo Anual fue estructurado teniendo en cuenta siete (7) líneas de acción estratégica, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Participación Desarrollo de las Social, Atención al Supervisión TIC para una Usuario y Gestión Eficiente Anticorrupción Bienestar, Comunicación y Incentivos y Gestión Jurídica proyección Formación del institucional Talento Humano Evaluación y Seguimiento

V. Objetivos Estratégicos y porcentajes de avance

Línea de acción	Objetivos Estratégicos	Estrategias	Actividades	Sin avance 0%	Avance de 1% - 25%	Avance de 26% - 50%	Avance de 51% - 90%	Avance 100%	Totales
Supervisión	4	10	41	0	0	0	9	32	41
Desarrollo de las TIC para una gestión eficiente.	1	10	33	1	0	0	5	27	33
Participación social, atención al usuario y anticorrupción.	3	9	12	0	0	0	1	11	12
Comunicación y proyección institucional.	1	5	10	0	0	0	0	10	10
Gestión Jurídica.	3	5	7	0	0	0	2	5	7

Línea de acción	Objetivos Estratégicos	Estrategias	Actividades	Sin avance 0%	Avance de 1% - 25%	Avance de 26% - 50%	Avance de 51% - 90%	Avance 100%	Totales
Bienestar, incentivos y formación del talento humano	2	6	13	1	1	0	6	5	13
Evaluación y Seguimiento	2	3	3	0	0	0	0	3	3
Totales	16	48	119	2	1	0	23	93	119

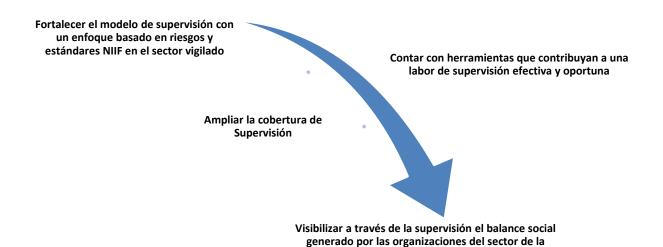
5.1. Supervisión

Seguimiento Final – Estrategia Supervisión

Cantidad de objetivos estratégicos	cantidad de estrategias	Cantidad de actividades	Actividades logradas al 100%	Actividades Iniciadas y No Concluidas	Actividades con 0% de avance
4	10	41	32	9	0

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que sobre las cuarenta y un (41) actividades programadas, se presenta un avance en las mismas cuarenta y un (41) actividades, es decir en promedio un avance del 95%, de las cuales nueve (9) presentan un avance entre el 51% – 90%; y treinta y dos (32) al 100%, es importante señalar, que las actividades no cumplidas se encuentran vencidas toda vez, que debían ser ejecutadas dentro de la vigencia, por lo que se recomienda realizar un análisis de causas y tomar los respectivos correctivos.

Para el cumplimiento a la línea de acción estratégica de Supervisión, fueron planteados cuatro objetivos estratégicos a saber:



economía solidaria

Objetivo Estratégico 1:

Fortalecer el modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado.

ESTRATEGIAS

Verificar en las organizaciones vigiladas el cumplimiento del proceso de aplicación de los marcos técnicos normativos para NIIF, NIIF para PYMES y regimen simplificado.

Revisar el estado actual del esquema de supervisión

Actualizar el esquema de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en NIIF

Objetivo Estratégico 2

Ampliar la cobertura de supervisión

Identificar organizaciones del sector solidario activas que no estén reportando información a la Superintendencia.

Fortalecer la labor de auditoria de cumplimiento en los niveles 1, 2 y 3 en las organizaciones solidarias

Establecer nuevos convenios para fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control en las organizaciones del sector solidario.

Objetivo Estratégico 3

Contar con herramientas que contribuyan a una labor de supervisión efectiva y oportuna

ESTRATEGIAS

Elaborar guías metodológicas para la labor de supervisión

Objetivo Estratégico 4

Visibilizar a través de la supervisión el balance social generado por las organizaciones del sector de la economía solidaria.

Establecer el modelo para medir el balance social de las organizaciones vigiladas

Velar por las prácticas de buen gobierno al interior de las organizaciones vigiladas.

Promover el compromiso de los gremios del sector para que las organizaciones realicen e informen el balance social a los asociados y a la ciudadanía

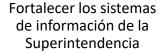
5.2. Desarrollo de las TIC para una gestión eficiente

Seguimiento Final - Estrategia Desarrollo de las TIC

Cantidad de Objetivos Estratégicos	Cantidad de Estrategias	Cantidad de Actividades	Actividades Logradas	Actividades Iniciadas y No Concluidas	Actividades con 0% de avance
1	10	33	27	5	1

Respecto a esta línea de acción se evidencia que sobre las treinta y tres (33) actividades programadas, se presenta un avance en treinta y dos (32) actividades, es decir en promedio un avance del 93%, de las cuales cinco (5) se encuentra con un porcentaje de avance entre el 51% – 90%; una (1) al 0% y veintisiete (27) al 100% avance, es importante señalar, que las actividades que no fueron culminadas se encuentran vencidas, toda vez que debían ser ejecutada dentro de la vigencia, por lo que se recomienda realizar un análisis de causas y tomar los respectivos correctivos.

Para el cumplimiento de la línea de acción estratégica de Desarrollo de las TIC para una gestión eficiente, se plantearon dos objetivos estratégicos y las siguientes actividades a saber:





Implementar buenas prácticas de gstión en la Supersolidaria.

Objetivo Estratégico 1:

Fortalecer los sistemas de información de la Superintendencia

ESTRATEGIAS

Fortalecer los sistemas de información de la Superintendencia Implementar inteligencia de negocios para la toma de decisiones en todos los niveles de la organización Robustecer los sistemas de información de la Superintendencia en los esquemas de supervisión acorde con las exigencias normativas aplicadas al sector de la economía solidaria.

Adoptar un marco de gobierno de tecnología que permita apalancar los procesos misionales de la Entidad para hacerla má eficiente.

Adoptar un lenguaje técnico para intercambio de información financiera XBRL Mejorar los sistemas de informaicón para el direccionamiento y atención oportunaBienestar, Incentivos y Formación del Talento Humano

Integrar los sistemas de gestión documental en la nueva plataforma tecnológica de información (migrar hacia un solo sistema de gestión documental los archivos de los sistemas anteriores

Objetivo Estratégico 2:

Implementar buenas prácticas de gestión en la Supersolidaria.

Consolidar el sistema integral de riesgos de la Entidad.

Implementar, sostener y mejorar un sistema integrado de gestión

Modernizar los procesos de gestión documental

5.3. Participación Social, Atención al Usuario y Anticorrupción.

Seguimiento Final - Estrategia Participación Social

Cantidad de Objetivos Estratégicos	Cantidad de Estrategias	Cantidad de Actividades	Actividades Logradas	Actividades Iniciadas y No Concluidas	Actividades con 0% de avance
3	9	12	11	1	0

En la presente línea de acción se evidencia que sobre las doce (12) actividades programadas, se presenta un avance en doce (12) actividades, es decir en promedio un avance del 98%, de las cuales una (1) se encuentra con un porcentaje de avance entre 51% - 90%; y once (11) actividades presentan avance del 100%, es importante señalar, que la actividad no cumplida se encuentra vencida toda vez que debía ser ejecutada dentro de la vigencia, por lo que se recomienda realizar un análisis de causas y tomar los respectivos correctivos.

Para el cumplimiento de la línea de acción estratégica de Participación Social, Atención al Usuario y Anticorrupción, se plantearon tres objetivos estratégicos y las siguientes actividades a saber:

Diseñar un modelo para mejorar la atención de Derechos de Petición (Peticiones, Quejas, Reclamos, Manifestación, Consultas e Información)

Diseñar mecanismos de Participación Social..

Fortalecer los componentes de lucha contra la corrupción.

Objetivo Estratégico 1:

Diseñar un modelo para mejorar la atención de Derechos de Petición (Peticiones, Quejas, Reclamos, Manifestación, Consultas e Información)

ESTRATEGIAS

Mejorar los mecanismos y herramientas de atención al usuario

Reorientar el procedimiento de trámite de los derechos de petición en la Entidad.

Proponer ajustes tecnológicos para atender las necesidades del trámite de los derechos de petición en la Entidad.

Objetivo Estratégico 2:

Diseñar mecanismos de paticipación social

ESTRATEGIAS

Mejorar la presencia institucional en las regiones

Articular la participación social a las funciones de VIC

Objetivo Estratégico 3:

Fortalecer los componentes de lucha contra la corrupción

ESTRATEGIAS

Ajustar la Matriz de Riesgos desde el ámbito de la participación social y la atención ciudadana

Fortalecer la estrategia de rendición de cuentas

Velar por los intereses de los asociados en el ejercicio de sus derechos al interior de las organizaciones vigiladas

Promover la conformación de veedurías ciudadanas para el ejercicio del control social en las organizaciones vigiladas.

5.4. Comunicación y Proyección Institucional

Seguimiento Final – Estrategia de Comunicación

Cantidad de Objetivos Estratégicos	Cantidad de Estrategias	Cantidad de Actividades	Actividades Logradas	Actividades Iniciadas y No Concluidas	Actividades con 0% de avance
1	5	10	10	0	0

En la presente línea de acción se evidencia que sobre las diez (10) actividades programadas, se presenta un avance en las mismas diez (10) actividades, con un porcentaje de cumplimiento del 100%,

Para el cumplimiento de la línea de acción estratégica de Comunicación y Proyección Institucional, se planteó un objetivo estratégico y las siguientes actividades a saber:

Posicionar la labor de la Supersolidaria frente a las organizaciones de economía solidaria y a la ciudadanía



Objetivo Estratégico 1:

Posicionar la labor de la Supersolidaria frente a las organizaciones de economía solidaria y a la ciudadanía

Sensibilizar y divulgar masivamente el esquema de supervisión de la Superintendencia Coordinar con entidades públicas y privadas del sector , la participación en eventos para divulgar la labor de la Superintendencia

Difundir a través de medios de comunicación interna las principales acciones desarrolladas por la supersolidaria

Fortalecer los espacios de trabajo con las demás instituciones y con los gremios del sector

Fortalecer las relaciones internacionales, para generar alianzas estratégicas y cooperación técnica

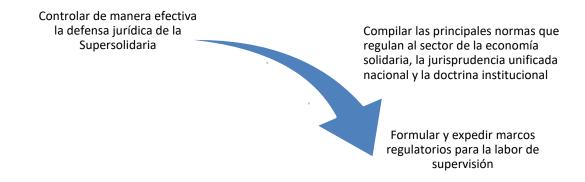
5.5. Gestión Jurídica

Seguimiento Final – Estrategia de Gestión Jurídica

Cantidad de Objetivos Estratégicos	Cantidad de Estrategias	Cantidad de Actividades	Actividades Logradas	Actividades Iniciadas y No Concluidas	Actividades con 0% de avance
3	5	7	5	2	0

En la presente línea de acción se evidencia que sobre las siete (7) actividades programadas, se presenta un avance en las siete (7) actividades, con un promedio de avance del 96%, de las cuales dos (2) se encuentra con un porcentaje de avance entre el 51% - 90%; y cinco (5) presentan un cumplimiento del 100%, es importante señalar, que las actividades no cumplidas se encuentran vencidas toda vez que debían ser ejecutada dentro de la vigencia, por lo que se recomienda realizar un análisis de causas y tomar los respectivos correctivos.

Para el cumplimiento de la línea de acción Gestión Jurídica, se plantearon tres objetivos estratégicos y las siguientes actividades a saber:



Objetivo Estratégico 1:

Controlar de manera efectiva la defensa jurídica de la Supersolidaria

ESTRATEGIAS

Establecer políticas para la prevención del daño antijurídico

Objetivo Estratégico 2:

Compilar las principales normas que regulan al sector de la economía solidaria, la jurisprudencia unificada nacional y la doctrina institucional

ESTRATEGIAS

Unificar los criterios jurídicos en materia de supervisión

Actualizar las normas que regulan a las organizaciones de la economía solidaria bajo supervisión de esta Superintendencia

Objetivo Estratégico 3:

Formular y expedir marcos regulatorios para la labor de supervisión

ESTRATEGIAS

Promover los proyectos normativos relacionados con el sector de la economía solidaria

Expedir el marco regulatorio en materia de supervisión para el sector vigilado

5.6. Bienestar, Incentivos y Formación del Talento Humano

Seguimiento Final – Estrategia de Talento Humano

Cantidad Objetivo Estratégio	s	Cantidad de Estrategias	Cantidad de Actividades	Actividades Logradas	Actividades Iniciadas y No Concluidas	Actividades con 0% de avance
2		6	13	5	7	1

En la presente línea de acción se evidencia que sobre las trece (13) actividades programadas, se presenta un avance en doce (12) actividades, es decir en promedio un avance del 79%, de las cuales una (1) se encuentra con un porcentaje de avance entre 1% - 25%; seis (6) entre el 51% - 90%; cinco (5) culminadas al 100% y una (1) actividad no presentan avance, es importante señalar, que la actividad no cumplida se encuentra vencida toda vez que debía ser ejecutada dentro de la vigencia, por lo que se recomienda realizar un análisis de causas y tomar los respectivos correctivos.

Para el cumplimiento de la línea de acción Bienestar, Incentivos y formación del Talento Humano, se plantearon dos objetivos estratégicos y las siguientes actividades a saber:

Fortalacer las competencias del talento humano



Mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores públicos de la Supersolidaria

Objetivo Estratégico 1:

Fortalecer las competencias del talento humano

ESTRATEGIAS

Ejecutar el proceso de incorporación, inducción y reinducción para los funcionarios de la Entidad.

Fortalecer las competencias de los profesionales de las áreas misionales, para realizar la supervisión bajo riesgos, NIIF y Normas de Aseguramiento de Información.

Formación y capacitación para el fortalecimiento de las competencias profesionales mediante el Plan Institucional de Capacitación

Hacer seguimiento a la gestión para el mejoramiento de la productividad del capital humano

Objetivo Estratégico 2:

Mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores públicos de la Supersolidaria

Desarrollar nuevos programas dirigidos al bienestar y calidad de vida de los funcionarios

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

5.7. Evaluación y Seguimiento

Seguimiento Final – Estrategia de Evaluación y Seguimiento

Cantidad de objetivos estratégicos	cantidad de estrategias	Cantidad de actividades	Actividades logradas	Actividades iniciadas y no concluidas	Actividades con 0%
2	3	3	3	0	0

En la presente línea de acción se evidencia que sobre las tres (3) actividades programadas, se presenta cumplimiento de las tres (3) actividades, es decir un cumplimiento del 100%.

Para el cumplimiento de la línea de acción Evaluación y Seguimiento, se plantearon dos objetivos estratégicos y las siguientes actividades a saber:



Objetivo Estratégico 1

Verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos formulados:

Hacer seguimiento a los planes, programas y proyectos gestión y control en la Supersolidaria.

Promover la cultura del autocontrol que conduzca al mejoramiento de la gestión de la Supersolidaria.

Objetivo Estratégico 2

Evaluar los resultados de la gestión y presentar las recomendaciones pertinentes

ESTRATEGIAS

Verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos, procesos, procedimientos y controles a través de auditorías que contribuyan al mejoramiento continuo

VI. Soportes Actividades ejecutadas Plan Operativo Anual 2018.

Una vez solicitados por parte de la Oficina de Control Interno los soportes de la ejecución de cada una de las actividades, se nos suministró por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, acceso a la carpeta que fue creada por dicha oficina, en la cual cada uno de los líderes de los procesos y funcionarios responsables debían subir los respectivos soportes que evidenciaran el cumplimiento de las actividades programadas, la cual fue compartida encuentra ubicado en el Drive ٧ se https://drive.google.com/drive/folders/1hvdhWbifajtv-nBKEfipUJ-CeQaY4Epx allí observó que se cuenta con un adecuado orden para que cada líder de proceso incluya en la carpeta de cada actividad los respectivos soportes.

La oficina de Control Interno procedió a seleccionar una muestra de 26 actividades, con el fin de verificar si se encontraban subidos los soportes del avance a corte a 31 de diciembre de 2018, de igual manera, se evaluó que la evidencia sea suficiente, competente y relevante, encontrando las siguientes situaciones:

Supervisión

Evidencia No.1, se observó que no es congruente la cantidad de (326 extrasitu) relacionados para el cuarto trimestre, puesto que al sumar la cantidad de registros de los archivos que soportan la actividad da un total de 509, adicionalmente se evidenció que existen oficios que aún se encuentran en proceso de revisión por parte de la funcionaria con el cargo de Intendente de la Delegatura Financiera, lo cual de acuerdo al procedimiento R-VIGF-001 Análisis Extra Situ, para dar por terminado un proceso de visita Extra Situ, es "(...) Determinar si la respuesta dada por la cooperativa es adecuada

al requerimiento y a la normatividad legal aplicable Si: Ir a la actividad 12 (Archivar en el expediente.) No: Ir a la actividad 9 (Programar visita In Situ a la cooperativa vigilada, de acuerdo al Diagnóstico Financiero realizado) y/o actividad 10 (Realizar y enviar oficio informando la apertura de la investigación y oficio de solicitud de explicaciones o pliegos de cargos.) y/o actividad 11(Elaborar y enviar oficio a la cooperativa ordenando la adopción de las medidas cautelares previstas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.)(...)"

Evidencia No. 18, Se observa un listado en Excel con las siguientes hojas: programación de visitas, reuniones de seguimiento realizadas y reuniones de seguimiento pendientes, en la hoja de reuniones de seguimiento realizadas se relacionan 26 cooperativas, sin embargo, no se observa el resultado de dichas reuniones, ya que no se relaciona el acta de la reunión o expediente de la cooperativa, por lo anterior es importante que los proceso tengan en cuenta que el soporte o evidencia debe ser suficiente, competente y relevante.

<u>Evidencia No. 40 y 41</u>, Se observa un correo en el que se señala la participación en jornada ANALFISTA, realizadas por ANALFE, sin embargo, sería importante soportar con listados de asistencias para determinar a cuantos Fondos de empleados ha llegado la sensibilización y evidencia fotográfica de los escenarios en los que se han participado.

Desarrollo De Las Tic Para Una Gestión Eficiente

<u>Evidencia No. 55</u>, Se observa un informe sobre el proceso de actualización realizado, sin embargo, no es claro, sobre los procesos que serán automatizados.

Evidencia No. 61, Los soportes adjuntos no corresponden a lo que indica la actividad, pues se adjuntan correos de usuarios que presentan dificultades o desconocimiento sobre tramites que se encuentran en la sede electrónica, mas no de trámites que se hayan actualizado en la sede electrónica producto de la actualización de los procesos, procedimientos y formatos.

<u>Evidencia No. 69,</u> Se observa el respectivo avance, sin embargo, hace falta la expedición final del acto administrativo que adopta las políticas de gestión de la seguridad de la información.

Participación Social, Atención Al Usuario Y Anticorrupción

Evidencia No. 80, Se observa una sola participación en el municipio de Necoclí. Se recomienda revisar las causas de la baja participación de la Superintendencia en la ejecución de esta actividad, ya que la participación social debe ser prioridad para la Superintendencia.

Bienestar, Incentivos Y Formación Del Talento Humano

<u>Evidencia No. 106</u>, Se observó el proyecto de actualización del procedimiento, falta la aprobación y publicación en ISOLUCION.

<u>Evidencia No. 112</u>, Se realizaron capacitaciones, pero las mismas no corresponden a las necesidades establecidas por los líderes de proceso, se recomienda mejorar la planeación de la elaboración del Plan Institucional de Capacitación.

VII. Conclusiones y Recomendaciones

- ✓ Se observó que a diciembre de 2018, de las 119 actividades creadas existen 3 actividades con una ejecución menor al 50% y 19 actividades quedaron con ejecución entre el 51% y 90%, lo cual genera una alerta frente al cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades establecidas por cada uno de los procesos, es importante que se tomen las medidas necesarias para obtener un cumplimiento del 100% en el Plan Operativo Anual 2019.
- ✓ Se observó, dentro de la revisión de las evidencias en el drive, que las mismas presentan debilidades, es decir, no son suficientes, competentes y relevantes, no permiten soportar adecuadamente el cumplimiento del 100% de la actividad, por lo que se recomienda las evidencias que soporten el cumplimiento.
- ✓ De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el Plan Operativo Anual POA de 2018, presento modificaciones en el cuarto trimestre, mediante Resolución 2018121005965 de 31 de octubre de 2018, se ajustó el Plan Operativo Anual de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia 2018, y mediante resolución 2019121001465 del 1 de marzo de 2019 "Se Ordena el Cierre del Plan Operativo Anual de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia 2018.", por lo cual nuevamente se recalca por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas, por lo cual deberá tener en cuenta los recursos tanto humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros que permitan cumplir a cabalidad con las metas propuestas y evaluar continuamente su cumplimiento, para realizar los mínimos ajustes que sean requeridos de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.
- ✓ Se recomienda tener en cuenta las observaciones incluidas en el presente informe con el objeto de que se establezca el plan de mejoramiento correspondiente, y así mismo se solicita dar respuesta al presente memorando por este mismo medio y sobre este mismo expediente a más tardar en siete (7) días hábiles a partir de la fecha recibido.

De no presentar observaciones dentro del término otorgado, esta oficina entenderá que se encuentra de acuerdo con el mismo y se tomará como el definitivo, por lo tanto contará con 15 días hábiles para establecer el plan de mejoramiento correspondiente.

Las observaciones comunicadas se deberán incluir en el plan de mejoramiento a suscribir, contemplando acciones preventivas y/o correctivas para el caso mencionado de forma tal que se subsane la observación presentada, para la presentación del Plan de Mejoramiento se deberá utilizar el formato F-COIN-016 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento (el cual se anexa al presente informe)

Cordialmente,

(Original firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES

Jefe Oficina de Control Interno